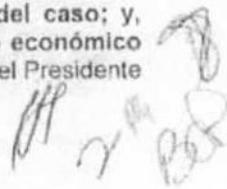


**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA IGUANA CROSSING S.A. IGUACROSS,
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las doce horas, en la oficina administrativa de la compañía Ecuatoriana de Sal y Productos Químicos C.A. (Ecuasal), ubicada a la altura del kilómetro 12,5 de la Av. Dr. Camilo Ponce Enríquez (Vía a Daule), se reúnen los accionistas de la compañía **IGUANA CROSSING S.A. IGUACROSS**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor Felipe Javier Trujillo Febres-Cordero, y actúa como Secretario de la Junta, para la ocasión, el señor Nicolás Febres-Cordero Gallardo, quien es designado por votación unánime de todos los presentes ante la ausencia del Gerente General. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes o representados en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** Felipe Javier Trujillo Febres-Cordero, por sus propios derechos, propietario de treinta y seis mil (36.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; **DOS)** María Beatriz Trujillo Guerra, representada por su Apoderada, señora María Beatriz Guerra Pareja, conforme queda acreditado con el Poder que presenta y se incorpora al expediente de la Junta General, propietaria de cuarenta y cuatro mil quinientas (44.500) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; **TRES)** María Alejandra Arteta Guerra, representada por su Apoderada, señora María Beatriz Guerra Pareja, conforme queda acreditado con el Poder que presenta y se incorpora al expediente de la Junta General, propietaria de cincuenta y nueve mil quinientas (59.500) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; **CUATRO)** Felipe Javier Trujillo Guerra, representado por su Apoderada, señora María Beatriz Guerra Pareja, conforme queda acreditado con la Carta-Poder que presenta y se incorpora al expediente de la Junta General, propietario de cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; **CINCO)** Carlos Luis Trujillo Febres-Cordero, por sus propios derechos, propietario de ciento ochenta mil (180.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; y, **SEIS)** El Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO JACOBASA", representado por su Apoderado, señor Nicolás Febres-Cordero Gallardo, conforme queda acreditado con el Poder que presenta y se incorpora al expediente de la Junta General, propietario de cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$400,000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General, el Comisario y la Auditora Externa de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; TERCERO: Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2018, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Comisario y al Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2019, y fijarles su retribución.** Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente

1


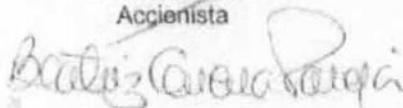
sea destinada a la cuenta patrimonial "Resultados Acumulados". Finalmente se pasa a tratar el cuarto y último punto del Orden del Día, por lo toma la palabra el señor Carlos Luis Trujillo Febres-Cordero, quien mociona la designación del señor Ing. Roberto Arpi, como Comisario y a la firma BCG BUSINESS CONSULTING GROUP DEL ECUADOR CIA. LTDA. como Auditora Externa, en ambos casos para el ejercicio económico del año 2019, expresando además, que la Junta General autorice indistintamente al Presidente y al Gerente General de la compañía para fijar, a su mejor criterio, la retribución del Comisario, y para que suscriban el contrato de prestación de servicios con la firma auditora, pactando las condiciones contractuales incluyendo los honorarios profesionales correspondientes. Se deja constancia que no se presentan más mociones sobre el particular. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Designar al señor Ing. Roberto Arpi como Comisario y a la firma BCG BUSINESS CONSULTING GROUP DEL ECUADOR CIA. LTDA. como Auditora Externa, en ambos casos para el ejercicio económico del año 2019, autorizándose expresa e indistintamente al Presidente y al Gerente General de la Compañía para que, a su mejor criterio, fijen la retribución del Comisario, y para suscriban el contrato de prestación de servicios con la firma auditora, pactando las condiciones contractuales incluyendo los honorarios profesionales correspondientes. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. -



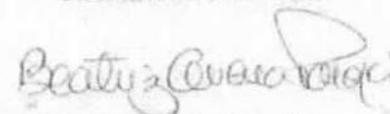
Felipe Javier Trujillo Febres-Cordero
PRESIDENTE
Accionista



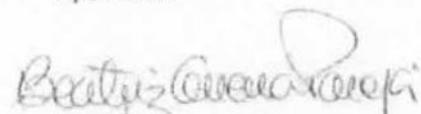
Nicolás Febres-Cordero Gallardo
SECRETARIO AD-HOC



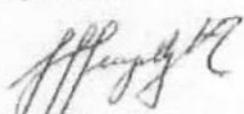
p.p. María Beatriz Trujillo Guerra
Accionista
María Beatriz Guerra Pareja
Apoderada



p.p. María Alejandra Arteta Guerra
Accionista
María Beatriz Guerra Pareja
Apoderada



p.p. Felipe Javier Trujillo Guerra
Accionista
María Beatriz Guerra Pareja
Apoderada



Carlos Luis Trujillo Febres-Cordero
Accionista



p.p. "FIDEICOMISO JACOBASA"
Accionista
Nicolás Febres-Cordero Gallardo
Apoderado